



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE TORO  
(Zamora)

**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBIERNO Y  
GESTIÓN ECONÓMICA CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE  
DE 2016, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

D. M<sup>a</sup> Ángeles Medina Calero.

**CONCEJALES**

Por el Grupo Socialista:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Ruiz López.

D<sup>a</sup> Ruth Martín Alonso

Por el Grupo Popular:

D. José Luis Prieto Calderón

**SECRETARIO ACCIDENTAL**

D. Jorge Sedano Pérez

En Toro, siendo las catorce horas y quince minutos, del viernes treinta de diciembre de dos mil dieciséis, se reúne en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial la Comisión Informativa de Gobierno y Gestión Económica del Ayuntamiento de Toro en primera convocatoria, con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido legalmente convocada en tiempo y forma.

Asisten los Concejales que se relacionan al margen, bajo la presidencia de la Sra. Presidenta de la comisión D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Medina Calero, con la asistencia del Secretario accidental de la Corporación D. Jorge Sedano Pérez, que da fe del acto.



---

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, y una vez comprobado por mí, el Secretario accidental, la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciado el acto, conforme a lo establecido en el artículo 135 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F. en adelante), éste da por iniciada la comisión y procede a conocer del asunto único incluido en el **ORDEN DEL DÍA:**

**AUNTO ÚNICO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA RESTAURACIÓN DEL PUENTE MAYOR DE TORO FASE 1 Y 2 DEL PROYECTO TÉCNICO.**

Por la Sra. Presidenta se pide al Secretario accidental se entregue al Concejal del Grupo Popular copia de los dos Informes de Intervención que hoy mismo se han unido al expediente, justificando la convocatoria de esta sesión extraordinaria en la urgencia de aprobar cuanto antes el expediente de contratación de las obras del Puente Mayor, para evitar perder la subvención del Ministerio de Fomento, correspondiente al 1,5% cultural.

La Concejala doña Ruth Martín Alonso, indica que se ha detectado una errata en la cláusula 4 del Pliego de Administrativas y, en su párrafo primero, donde dice:

“El importe del presente contrato asciende a la cuantía de 826.016,81 euros al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 173.463,41 euros, lo que supone un total de 990.623,02 euros”.

Debe decir:

“El importe del presente contrato asciende a la cuantía de 818.696,71 euros al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 171.926,31 euros, lo que supone un total de 990.623,02 euros”.

El Concejal del Grupo Popular, don José Luis Prieto, toma la palabra para pedir que conste en el acta que en el expediente faltan dos documentos que considera esenciales: “El Certificado de aprobación y publicación del proyecto técnico” y “el Informe de Supervisión”, que deben ser aprobados por el órgano de contratación antes de proceder a la licitación de la obra, por lo que anuncia que su voto será negativo y solicita, igualmente, que se excluya de la mesa de contratación al concejal del Grupo Popular.

La Sra. Presidenta le informa que el procedimiento ha sido marcado por la Secretaria de la Corporación y se está siguiendo rigurosamente según lo establecido.

Sometido el asunto a votación por la Presidencia, la Comisión Informativa de Gobierno y Gestión Económica dictamina favorablemente, **por tres votos a favor correspondientes al Grupo Municipal Socialista y un voto en contra correspondiente al Grupo Municipal Popular**, proponiendo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**“PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, oferta más ventajosa, con varios criterios de adjudicación para la obra de Restauración del Puente Mayor de Toro Fase 1 y 2”, los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y el proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. Claudio Ignacio Pedrero Encabo que servirá como prescripciones técnico-facultativas para la adjudicación del contrato de obras, convocando su licitación.

**SEGUNDO.-** Autorizar, en cuantía de 990.623,02 euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la aplicación presupuestaria 336.61900 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2016.

**TERCERO.-** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de veintiséis días naturales puedan presentarse las proposiciones que estimen pertinentes.

**CUARTO.-** Delegar en la Alcalde la competencia plenaria para la adjudicación del contrato obra de Restauración del Puente Mayor de Toro Fase 1 y 2”, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

**QUINTO.-** Facultar al Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.”

No habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidente da por concluida la sesión siendo las catorce horas y veinticinco minutos del día al inicio indicado, de todo lo cual yo, el Secretario accidental, doy fe.

VºBº  
LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,

*(Documento firmado electrónicamente)*